

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 254 /

CONCON, 12 FEB 2018

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado De Disponibilidad N 104 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFICASE contratación en calidad de a Contrata de **D. ALEX SEGUNDO ABALLAY FERNANDEZ, RUT N°** [REDACTED] Grado 16 EM, Escalafón Auxiliar, desde el 12 de febrero al 31 de diciembre de 2018. Asignada a la Dirección de Tránsito y Operaciones, para desempeñarse como conductor.

2.- CANCELÉSE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIA
MUNICIPAL

MARIA JULIANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
REGIONAL

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

12 FEB 2018

RECIBIDO HORA: *09⁰³h-3*